

PLAN AIRE: OFERTAS DE EMPLEO



[p://www.santabarbaradecasa.es/export/sites/santabarbara/es/.galleries/imagenes-noticias/plan-aire-junta-1280x720.jpg](http://www.santabarbaradecasa.es/export/sites/santabarbara/es/.galleries/imagenes-noticias/plan-aire-junta-1280x720.jpg)

Requisitos

Según indican desde la Junta de Andalucía, los requisitos para poder participar en el Programa Aire son los siguientes:

- Personas inscritas como demandantes de empleo.
- Residentes en alguna de las localidades andaluzas.
- Tener entre 18 y 29 años, ambos inclusive.
- Además, pueden participar personas con edad comprendida entre los 30 y 44 años, ambos inclusive.
- Parados de más de 45 años o más y que figuren como parados de larga duración.

Será el Servicio andaluz de Empleo el encargado de gestionar este plan de empleo y además se asesorará a los candidatos que superen los requisitos para participar en esta iniciativa, labores que harán junto con los ayuntamientos andaluzes. Éstos últimos son los que tendrán que presentar a la Junta un único proyecto por consistorio que, "podrá estar compuesto por diferentes obras y servicios y tendrá una duración máxima de doce meses". Las contrataciones, según indica el BOJA, no serán de menos de seis meses pero tampoco podrán superar los ocho.

La selección de los desempleados la realizará el SAE, que será el organismo encargado de presentar a cada ayuntamiento dos personas candidatas por cada puesto. Los parados de larga duración que no reciben ningún subsidio, tendrán, según ha explicado la Junta, prioridad sobre el resto de candidatos.

IMPORTANTE: Todos los menores de 30 años deben de estar inscritos en el SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL. Puedes acercarte a nuestro Centro Guadalinfo a inscribirte.

En la siguiente nota informativa os mostramos las ocupaciones que se han solicitado para cada uno de los programas en el Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa.

NOTA INFORMATIVA

NOTA INFORMATIVA (

<http://www.santabarbaradecasa.es/export/sites/santabarbara/es/ayuntamiento/sala-de-prensa/.galleries/Noticias/NOTA-INFORMATIVA.pdf>)